

Marzo – 2007

JUSTICIA CON M DE MANOLO

En la información que enviamos sobre la Asamblea de Delegados que celebramos en febrero comunicábamos que: *“el próximo día 8 de marzo se celebrará el juicio por la demanda que el compañero Manolo, del colegio Sagrado Corazón de Nervión de Sevilla, ha interpuesto, a través de Susana, la abogada de LA PLATAFORMA, contra la sanción de once días de suspensión de empleo y sueldo que el empresario le ha impuesto”*.

El juicio se celebró el día señalado, estuvimos un grupo de compañeros apoyando a Manolo y, **ya tenemos sentencia, contra la que no cabe recurso alguno, que revoca la sanción impuesta al compañero y condena al empresario del colegio. Felicidades, Manolo.**

La sentencia que es la número 83/07 del juzgado de lo social número 8 de Sevilla, habla de incumplimiento del empresario, de defecto de la carta donde se comunica la sanción, causando con ello indefensión a nuestro compañero, de la falta de prudencia en la sanción, de imponer una sanción calificada como grave, y además en su tramo superior,... en definitiva de un acto de prepotencia empresarial que la juez ha condenado.

Lo mejor de todo esto es que se ha demostrado judicialmente que el compañero tiene razón y que los servicios jurídicos de LA PLATAFORMA y la solidaridad de los compañeros se hicieron patentes cuando fueron necesarios.

Lo peor, los malos ratos que Manolo ha tenido que pasar por la sinrazón de un director/empresario que obliga al profesorado a ejercer funciones de portería, regulando la entrada y salida de padres y alumnos colocando vallas, cerrando y abriendo puertas,... Y al que se niega, o no puede, ¡sanción! Un empresario, y no es el único, que no quiere entender que su empresa está sostenida con fondos públicos.

Pero, lo peor de lo peor, es que el empresario presentó en el juicio, como prueba contra Manolo, un escrito firmado por los tres delegados de personal del centro, dos que se presentaron por FSIE y uno por UGT. Así se entiende la injerencia que muchos directores/empresarios están teniendo en la elaboración de listas de candidatos en las elecciones que se están celebrando en los colegios. Favor con favor se paga.

LA PLATAFORMA denuncia estas prácticas empresariales y a estos delegados y anima a todos los compañeros y compañeras, que sean víctimas de ellas, a denunciarlas. Nuestros servicios jurídicos, nuestra acción sindical solidaria y nuestra unidad son nuestras garantías.